RESOLUCIÓN DECANAL Nº 333-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 27 de agosto de 2025

Visto: el expediente N° 2541444 de fecha 18 de agosto de 2025 presentado por las bachilleres **Mayra Gómez Canchari y Lisset Yenyfer Baños Ramírez,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 234-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 30 de junio de 2025, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Toño Fredy Rojas Palpan (Presidente), Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro) y Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Miembro - Asesor);

Que, conforme al artículo 28º del Reglamento de grados académicos y títulos profesionales de la escuela profesional de Contabilidad y Auditoría, las recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **La ejecución presupuestal y la adquisición de bienes menores o iguales a 8 UIT en las Municipalidades distritales de Jesús Nazareno y San Juan Bautista-Huamanga, 2023;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 11 de julio de 2025;

Que, conforme al Art. 29º del Reglamento de grados académicos y títulos profesionales de la escuela profesional de Contabilidad y Auditoría, el Decano de Facultad fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a treinta (30) días de recibida la solicitud; designando al jurado de la sustentación conformado por cuatro (04) docentes, siendo los mismos miembros del jurado revisor del proyecto y borrador de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Nº 30220, de la Universitaria, del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto y los Art 29º y 34º del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a las bachilleres en Contabilidad y Auditoría **Mayra Gómez Canchari y Lisset Yenyfer Baños Ramírez** para la sustentación de la tesis titulada: **La ejecución presupuestal y la adquisición de bienes menores o iguales a 8 UIT en las Municipalidades distritales de Jesús Nazareno y San Juan Bautista-Huamanga, 2023**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de contadora pública.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día miércoles 03 de setiembre de 2025, a las 16:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los profesores: Toño Fredy Rojas Palpan, Edwar Rafael Enciso Huillca y Alejandro Clever Coronel Cajchaya, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y de las interesadas, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Jurados
EP de Contab. y Auditoría
Interesadas
Archivo

PHV/jhp